



4.7.2011

0034/2011

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 123 del Reglamento

sobre una Red de Competitividad e Innovación en las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea

**Nuno Teixeira, Luís Paulo Alves, Elie Hoarau, Gabriel Mato Adrover,
Maria do Céu Patrão Neves**

Fecha en que caducará: 4.11.2011

Declaración por escrito sobre una Red de Competitividad e Innovación en las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 123 de su Reglamento,
- A. Considerando que el artículo 349 del TFUE establece que la situación estructural, social y económica de las regiones ultraperiféricas se ve agravada por características naturales y geográficas que limitan su desarrollo, crecimiento y competitividad,
- B. Considerando que la Estrategia UE 2020 tiene como objetivo lograr un crecimiento inteligente a tenor del cual una mejora de las condiciones y el acceso a la financiación de la investigación y la innovación dé paso a nuevos y mejores productos y servicios capaces de generar crecimiento y empleo,
- C. Considerando que la iniciativa emblemática «Unión por la innovación» aspira a centrarse en la política de investigación y innovación, sobre todo mediante la promoción de cooperaciones de conocimiento y el refuerzo de los vínculos entre educación, empresa, investigación e innovación,
 1. Señala que es necesario crear una red europea en las regiones ultraperiféricas para promover el intercambio de ideas, buenas prácticas y proyectos, con una estructura capaz de reforzar cada uno de los eslabones de la cadena de innovación, desde la investigación sin límites hasta la comercialización;
 2. Subraya que una red para la competitividad y la innovación contribuiría a mitigar las limitaciones estructurales de las regiones ultraperiféricas, así como a desarrollar todo su potencial en sectores innovadores y competitivos;
 3. Invita a la Comisión a que adopte las medidas necesarias para presentar propuestas para la creación de una Red de Innovación y Competitividad en las regiones ultraperiféricas de la UE, aprovechando su enorme potencial y haciendo de ellas un valioso activo para Europa;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a la Comisión, al Consejo y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.